



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

331-C

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO AL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, CONTROLES DE ACCESO Y CCTV.

Algeciras, 20 de Junio de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 331-C para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO AL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, CONTROLES DE ACCESO Y CCTV**, y

RESULTANDO Que el 3 de Febrero de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO AL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, CONTROLES DE ACCESO Y CCTV**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €), IVA excluido, siendo aprobado económicamente, con esa misma fecha, por la Presidencia.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA.
2. Gibratronc, SL.
3. Idom Ingeniería y Consultoría, SA.
4. Portel Servicios Telemáticos, SA.
5. Proes Consultores, SA.

La empresa Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA. no contesta a la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 8 de Mayo de 2014, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 15 de Mayo de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación en esa misma fecha, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.



RESULTANDO Que con fecha 21 de Mayo de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Gibaltronic, SL.	60'00
Idom Ingeniería y Consultoría, SA.	75'00
Portel Servicios Telemáticos, SA.	90'00
Proes Consultores, SA.	60'00

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Gibaltronic, SL.	128.500,00 € Hora extra: 33,00 €/hora
Idom Ingeniería y Consultoría, SA.	128.700,00 € Hora extra 1: 57,75 €/hora Hora extra 2:41,84 €/hora Hora extra 3:41,84 €/hora
Portel Servicios Telemáticos, SA.	102.580,00 € Hora extra: 48,78 €/hora
Proes Consultores, SA.	92.000,00 € Hora extra: 75,00 €/hora

RESULTANDO Que las empresas Portel Servicios Telemáticos, SA. y Proes Consultores, SA. incurrieron en presunción de anormalidad, por lo que se las emplazó para que aportaran las justificaciones y alegaciones que estimaran pertinentes, siendo aceptadas las justificaciones aportadas por ambas empresas.

RESULTANDO Que con fecha 6 de Junio de 2014, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe sobre la justificación de la presunción de anormalidad e informe final.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Gibaltronic, SL.	60'00	61'58	60'95
Idom Ingeniería y Consultoría, SA.	75'00	61'37	66'82
Portel Servicios Telemáticos, SA.	90'00	88'86	89'32
Proes Consultores, SA.	60'00	100'00	84'00



RESULTANDO Que con fecha 19 de Junio de 2014, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (102.580,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO AL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, CONTROLES DE ACCESO Y CCTV** a la empresa **PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (102.580,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO